



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2023, así como Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, con arreglo a lo previsto en los artículos 168 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia de Toledo", para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Illescas 1 de diciembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-6277